



Boletín SEP no. 130

Ciudad de México, 19 de junio de 2021.

Informa la AEFCM medidas por cambio en el semáforo epidemiológico en la capital del país

- **A partir del próximo lunes 21 de junio se suspenden actividades presenciales en escuelas públicas y privadas de Educación Básica, Normal y Actualización del Magisterio de la Ciudad de México.**
- **En plena libertad y consenso, las comunidades educativas podrán decidir que las escuelas operen como Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA).**

Ante el anuncio emitido por la Secretaría de Salud federal de que a partir de este lunes 21 la Ciudad de México regresa al semáforo epidemiológico amarillo, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) informa a las comunidades escolares que se suspenden las actividades presenciales en las escuelas públicas y privadas de Educación Básica, Normal y Actualización del Magisterio de la capital del país.

Por lo anterior, a partir de este lunes y con base en la Guía de Orientación para la Reapertura de las Escuelas ante COVID-19, emitida por las Secretarías de Salud y de Educación Pública el pasado 28 de mayo de 2021, las comunidades educativas, que en libertad y consenso decidan que las escuelas operen como Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA) deberán cumplir con lo establecido en dicho documento, para poder realizar las siguientes actividades:

- Jornadas contra el rezago escolar; asesoría pedagógica; apoyo psicoemocional; acciones de limpieza y sanitarias; trámites escolares; utilización de equipos y servicios (computadoras, internet, impresoras, TV, etc.); uso de infraestructura escolar (auditorios, canchas deportivas); acciones de construcción y mantenimiento; sesiones de órganos colegiados del plantel educativo; y las que determine el Comité de Salud Escolar, previa autorización de la autoridad educativa.

Además, se deberán cumplir las siguientes medidas de prevención:





- Cuando se reporte algún caso del virus SARS-CoV2 (COVID-19), el CCA suspenderá sus actividades.
- Sesiones de 45 minutos.
- Operar los filtros escolares.
- Sana distancia (2 metros entre las sillas, mesas, bancos, etc.).
- Uso de cubrebocas o pañuelo sobre nariz y boca.
- Asistencia escalonada.
- Límite del 40 por ciento diario de la población escolar.
- Establecer un máximo de educandos y docentes, dentro de cada salón de clases.
- Priorizar el uso de espacios abiertos.
- Limpiar permanentemente mobiliario y equipo después de cada clase.
- Evitar asistir a las sesiones del CCA en caso de algún síntoma de sospecha de COVID-19, entre otras.

Para la AEFCM, la seguridad y la salud de todas y todos los miembros de las comunidades educativas son prioritarias, por lo que continuará informando oportunamente las medidas que se tomen en el sector educativo local, con base a lo que determinen las autoridades de Salud y el Gobierno de la Ciudad de México.

---000---

